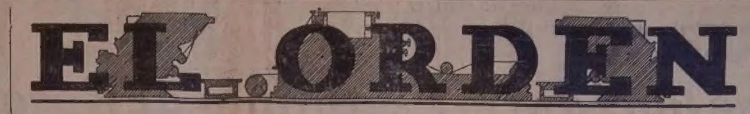
Demócratas Progresistas: 37.052 ☆ Justistas: 29.028

La Cámara Uruguaya

Hasta la hora de cerrar esta edición, la Cámara Uruguaya no ha dado a conocer ninguna determinación sobre la actitud del gobierno de aquel país, al romper sus relaciones con el nuestro. Las deliberaciones continúan en forma secreta, de acuerdo a lo resuelto a primera hora.



16 PAGINAS

PORTE PAGADO — "C. P. 771".

SANTA FE, JUEVES 14 DE JULIO DE 1932.

AÑO V. — Nro. 1473.

EL GOBIERNO URUGUAYO ROMPIO RELACIONES CON LA ARGENTINA

Las Medidas de Vigilancia a que se Sometió al Crucero Uruguay en Bs. Aires son la Causa

Fueron Entregados los Pasaportes Enseguida al Embajador Argentino

LA RESOLUCION DEL GOBIERNO URUGUAYO FUE RUIDOSAMENTE ANUNCIADA EN MONTEVIDEO

REUNION DE LOS REPRESENTANTES

MONTEVIDEO, Julio 13. — El Gobierno ha resuelto romper sus relaciones diplomáticas con la Argentina.

Esta actitud ha sido adoptada por el Gobierno, en vista de las medidas de vigilancia a que se sometió al crucero "Uruguay" durante su reciente estada en el puerto de Buenos Aires, a donde fuera para adherirse, en nombre del gobierno de este país, a los festejos del 9 de Julio.

UNA REUNION DE LOS REPRESENTANTES —

MONTEVIDEO, Julio 13. — Con motivo de los recientes acontecimientos relacionados con la visita del crucero "Uruguay" a Buenos Aires, se llevó a cabo esta tarde, una reunión extraordinaria de la Cámara de Representantes, para escuchar el informe que, sobre dicho asunto debía suministrar el Ministro de Relaciones Exteriores.

LAS INFORMACIONES DADAS POR EL MINISTRO —

El Ministro declaró ante la Cámara de Representantes que el Gobierno Uruguayo consideraba que se había agraviado profundamente al país con la actitud de recelo que se adoptó en Buenos Aires con motivo de la visita del crucero "Uruguay".

Informó que ya se había notado, a raíz de la visita que el general argentino don Severo Toranzo realizara a la nave, momentos antes de que élla partiera hacia Buenos Aires, esa actitud de desconfianza, que fué en seguida agravada por los más fantásticos rumores.

DURANTE LA ESTADA EN BUENOS AIRES —

Informó luego el Ministro que, durante la estada en Buenos Aires, se ejerció sobre el buque una vigilancia extraordinaria, con lo cual los rumores fantásticos fueron en aumento, creando una situación falsa.

Por todo éllo, informó el Ministro, el Gobierno ha resuelto romper sus relaciones diplomáticas con la Argentina.

Lo que Dice el Capitán del Crucero "Uruguay"

LAS MANIOBRAS DEL AVISO "GOLONDRINA" ALREDEDOR DE SU BUQUE

MONTEVIDEO, Julio 13. — El comandante del crucero "Uruguay" informa hoy que el general Toranzo, concurrió al buque, momentos antes de que éste zarpara, a presentar sus saludos de cortesía, acompañado del capitán de fragata Saens.

Informa después que, doce kilómtros antes de llegar a Buenos Aires, un remolcador argentino empezó a girar alrededor del crucero, actitud que llamó la atención.

Dice además que le sorprendió ver a los buques argentinos que, al alba ya estaban engalanados, sin que el buque uruguayo hubiera sido invitado, según es práctica, a realizar dicho homenaje. Agrega que sin embargo el buque fué engalanado.

Agrega después la forma en que se despidió, y expresa que se cumplieron todas las formalidades, pero en todos se dejaba ver un falta de entusiasmo.

LO QUE DICE LA CANCILLERIA ARGENTINA SOBRE LA RUPTURA DE LAS RELACIONES

Hermanos Orientales

POR ENCIMA DE LOS ERRORES DE LOS GOBIERNOS, y por encima de los métodos de la Diplomacia oficial, está la amistad de los pueblos. Ni el pueblo Uruguayo, ni el pueblo Argentino participan en estos momentos de la disputa diplomática que ha llevado a la ruptura de las relaciones entre los Gobiernos de ambos países.

Nuestra historia, nos ha identificado en idénticos sacrificios; el precio de la libertad, fué cruento pero no excesivo para todos los de estas tierras de América, en cuya sangre florece el iedalismo español, siempre generoso, siempre confiado, siempre heróico.

Juntos, Uruguayos y Argentinos, vivimos la emoción que nos hizo Naciones. Juntos derramamos nuestra sangre. Una misma, es la cuna de nuestra independencia.

¿Qué pueden importarnos a nosotros, los términos de las cancillerías?... Los trabajadores del Uruguay, son hermanos nuestros. Hermanos de los que aquí también hacemos Patria, con el mismo fervor, con el mismo ahinco, con la misma consagración anónima, silenciosa y fecunda.

Las relaciones diplomáticas, han sido rotas. Pero no están rotas las relaciones de la fraternidad Uruguayo-Argentina, nacida al calor de todos los corajes reivindicadores y ennoblecida en el crisol de la amistad.

¡Hermanos Orientales, decimos hoy, como ayer!... Este pleito que se discute, no es un pleito de los pueblos uruguayo y argentino. Nosotros somos amigos. Nosotros no ejercemos la diplomacia: Ejercemos simplemente la sinceridad.

Y es hora de que se entienda bien claro, que no siempre hay derecho a hablar en nombre de la Nación, cuando no se sabe interpretarla.

Dos Despachos Produjo la Comisión Sobre el Proyecto de Intervención a Bs. As.

LA ACTITUD QUE ASUMIRAN LOS SOCIALISTAS INDEPENDIENTES

BUENOS AIRES, 13. — Se volvió a reunir hoy la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, y produjo dos despachos sobre el proyecto de intervención a la provincia de Buenos Aires, que han presentado los diputados socialistas.

La comisión, como decimos ha dictaminado en disidencia y la mayoría aconseja el rechazo del proyecto, mientras la minoría aconseja su aprobación.

Se anunció también que en la primera reunión de la Cámara de Diputados se solicitará que se fije fecha para considerar los despachos en cuestión.

LOS SOCIALISTAS INDEPENDIENTES —

BUENOS AIRES, 13. — El diputado socialista independiente ha anunciado hoy que su sector votará en contra del proyecto de intervención a Buenos Aires.

Dice el doctor Pinedo que dicha actitud será adoptada por simples razones de oportunidad.

COMUNICADO OFICIAL DEL INCIDENTE

ANTECEDENTES AL RESPECTO

BUENOS AIRES, Julio 13: — Con motivo de la ruptura de las relaciones diplomáticas entre los gobiernos de la República Argentina y del Uruguay, la Cancillería Argentina formuló en las últimas horas de hoy, un comunicado por el cual justifica las conclusiones a que se arriba en el decreto firmado también en el día de la fecha, resolviendo la ruptura por parte de la Argentina.

El comunicado —

"El Gobierno Argentino — dice el comunicado — fué informado oportunamente de que en momentos en que el crucero Uruguay se disponía a partir para Buenos Aires, un ex jefe militar argentino, prófugo a raíz de tentativas subversivas, subió a bordo de dicha nave y fué recibido por los oficiales de la misma, en la cámara de comando, cambiando brindis con ellos.

Actitud inusitada —

"El Gobierno Argentino ante esta inusitada circunstancia y prescindiendo en absoluto de la persona y de los propósitos que se podían atribuir al ex jefe prófugo, que en nada podían preocuparle, atendió como correspondió la información y como acto de cordialidad y confianza, dió traslado de la noticia al Gobierno Uruguayo, al que no podía suponer conforme con los procedimientos de los oficiales del crucero Uruguay y las autoridades marítimas.

Primeras gestiones —

"En virtud de ello, ordenó al embajador argentino en Montevideo que se entrevistara con el presidente Dr. Terra y le comunicara la noticia, la cual, por otra parte, fué confirmada totalmente por la autoridad uruguaya.

..En efecto: Cumpliendo órdenes del presidente doctor Terra, el comandante de marina Sr. Gomensoro y el capitán del puerto, Baldomir, informaron al embajador argentino que efectivamente ese ex-jefe militar argentino, había estado a bordo del crucero Uruguay, trasladándose luego a bordo del "Capitán Miranda", buque hidrográfico, también del Gobierno Uruguayo y que luego desembarcó en compañía de un comandante de marina.

Medidas adoptadas —

"En cuanto a las medidas tomadas por nuestro Gobierno en el orden marítimo, con respecto al crucero Uruguay, pueden sintetizarse así: Se envió al explorador "La Rioja", para que hiciera escolta de honor al crucero Uruguay.

El "La Rioja", salió de La Plata, al mismo tiempo que se despachaba de Buenos Aires un aviso con el ayudante, que se había designado, para que acompañara al Comandante del crucero Uruguay, durante su permanencia en el país.

Poco después el comandante y la tripulación del explorador "La Rioja", dan su bienvenida a sus camaradas del crucero Uruguay, firmando el comandante del "La Rioja". El crucero "Uruguay" contestó: "El comandante y la dotación del Uruguay, agradecen efusivamente la gentil bienvenida de los hermanos argentinos".

Firmaba el comandante del crucero "Uruguay".

Las escoltas —

"El hecho de escoltar a un buque amigo, que viene o se va del país, es siempre por otra parte, una deferencia de orden internacional.

Entre casos, se han aplicado esas normas por otras autoridades en idéntica forma, y podrían citarse los casos siguientes:

Con motivo de la visita del doctor Campo Salles, con la escuadra brasileña, ésta fué escoltada por la escuadra argentina; con motivo de la llegada del Minas Geraes, en 1922 en cuya ocasión se embarcó además un oficial argentino como ayudante al entrar al Río de la Plata y volvió a salir con él hasta fuera del río, dicho navío fué también escoltado a la entrada y a la salida; la escuadra del almirante Capperton, fué también escoltada por una escuadra argentina; el crucero Charleston, cuando llegó al país, fué escoltado por el crucero 25 de Mayo; la escuadra alemana del almirante Von Reutaer, recibió a los oficiales argentinos fuera del puerto, subiendo la oficialidad del "Belgrano" a bordo del buque insignia, como acto de amistad; en 1925, el crucero Curlew que traía la insignia del Príncipe de Gales, fué escoltado por buques de nuestra armada, procediéndose en forma análoga cuando llegó el Príncipe del Piamonte.

En idéntica situación, se vió el acorazado argentino Pueyrredón, en 1918, al llegar a Nueva Orleans, donde recibió la visita de un oficial y de una guardia americana; en 1920 el acorazado Rivadavia que debía llegar a Punta Arenas, recibió como acto de homenaje a un oficial chileno y a un ayudante.

El crucero Uruguay fondeó el día de su llegada, a las 18.50 horas a la altura del Kilómetro 32, fuera del canal y el explorador que lo acompañaba, hizo lo mismo. El oficial designado como ayudante del comandante del Uruguay, se trasladó del aviso al explorador y a la mañana siguiente se trasladó al Uruguay y se puso a las órdenes del comandante de dicha nave, para quien llevaba los saludos del ministro de Marina.

Este oficial no se trasladó durante la noche al Uruguay, para no molestar, obligando a que se le habilitara alojamiento, circunstancia que explicó al comandante del Uruguay al llegar.

Otras medidas —

Por otra parte, el Jefe del Arsenal Buenos Aires, hizo al comandante del Uruguay, un telegrama preguntándole la hora a que llegaría para mandarle los remolcadores.

Esto es también una atención especial, pues al entrar en cualquier puerto, un buque es él quien debe gestionar el envío de remolcadores, por medio de los representantes de su país, o directamente.

Ya en el puerto se le amarró en la zona del arsenal de Marina, como una nueva deferencia, que también se ha tenido antes con otros buques de otros países amigos, con objeto de que estuvieran allí con mayor tranquilidad, pues nadie ignora que todo buque que llega se ve cargado de compromisos de todo orden, y a veces, debe disminuir el número de sus oficiales en servicio.

Saludos —

Inmediatamente que atracó el buque, el Jefe del Arsenal envió a un oficial a cumplimentarlo y acto continuo fué él, personalmente a hacer la habitual visita de cortesía al comandante del Uruguay y facilitarle todo lo que pudiera requerir, para el mejor desempeño de su misión ante nuestro Gobierno.

La identidad —

Corresponde hacer notar, que no ha habido ninguna exigencia en lo concerniente a la entidad del personal del crucero Uruguay.

El día 8 el comandante del crucero Uruguay convino con el Jefe del Arsenal que se dejaría entrar al público de 14 a 17 horas, haciéndose presente al comandante del buque que no había ningún inconveniente en que cualquier persona entrara o saliera del buque, dándose además a los oficiales, un carnet para que tuvieran en todo sentido, más amplias facilidades, todo lo cual atestigua la excepcional deferencia con que han sido tratados.

Sobre tales bases de consideración han participado el comandante y los señores oficiales del Uruguay, del banquete realizado en la Casa de Gobierno, donde departieron con las autoridades argentinas, dentro de la mayor cordialidad; asistieron al desfile militar especialmente invitados; asistieron también a la función de gala del teatro Colón, donde por estar todos los palcos ocupados por el cuerpo diplomático, fueron llevados al propio palco oficial, desde donde asistieron a la representación".

LOS EMBAJADORES

MONTEVIDEO, 13. — Por intermedio del Ministerio de Relaciones, fueron enviados hoy a la embajada argentina los pasaportes para el embajador doctor Cantilo.

El embajador doctor Cantilo se encuentra actualmente en Buenos Aires y se sabe que el secretario de la embajada ha conferenciado telefonicamente con el para imponerle de todas las novedades.

También por el Ministerio de Relaciones, ha sido ordenado el retiro de Buenos Aires, del embajador doctor Lionel Aguirre, el cual es esperado mañana en esta.

LA CAPITAL, LAS COLONIAS Y 9 DE JULIO DIERON EL TRIUNFO A NOBLE Y A MANCINI

Hoy se Iniciará el Escrutinio de Rosario, a las 8 y 30

Con Gran Entusiasmo se Siguio el Desarrollo de las Tareas de la Junta Escrutadora, Ayer

Los dirigentes justistas, han desaparecido de la Legislatura, y ya no siguen el escrutinio

CIFRAS DE CADA DEPARTAMENTO

Desde el día lunes último está trabajando la Junta Electoral Nacional en el escrutinio de las recientes elecciones de dos diputados nacionales. Son con hoy cuatro días de labor. Estos comicios vienen a poner en evidencia una vez más que el Cepedismo tiende a desaparecer.

A medida que avanza la tarea el partido Demócrata Progresista se afirma más en sus posiciones conquistadas en luchas cívicas donde consagró la fórmula que hoy gobierna la provincia. Hemos seguido de cerca el desarrollo del escrutinio. Podemos afirmar que como en otras ediciones lo hemos dicho, se ha trabajado intensamente para llevar adelante la operación dada la escasez de empleados. Todo se ha realizado bajo la vigilancia de los miembros de la Junta Electoral, de los fiscales de los partidos y de no poco público que desde el comienzo ha asistido al acto. Como estaba anunciado la Junta continuó la tarea ayer en las horas de la mañana, de todo lo que informamos a continuación.

Se continua con La Capital. —

La Junta continuó escrutando el departamento La Capital, departamento que despertó justificada expectativa. Los primeros resultados dejaronen evidencia que el partido Demócrata Progresista habían mejorado. A ese respecto las cifras son elocuentes y ellas evitan mayores comentarios.

El escrutinio de la 1a. Sección, [t]minada anteanoche, pero, cuyos datos oficiales recien se dieron en las horas de la mañana de ayer, fué el siguiente:

Sección 1a. —

Demócratas	723
Justistas	783
Socialistas	101
Comunistas	35
Otros candidatos	1143
Blancos	366
Votantes	2655

Como se vé los justistas lograron triunfar en esta sección por pocos votos, fallando así los cálculos que habían hecho cuando afirmaban que triunfaron por miles de votos.

RESULTADOS POR MESA DE LA PRIMERA SECCION —

	Just.	Dem.	Soc.	C.	U. C.	Otros	Blanco
MESA 1	29	30	6	1	2	20	11
MESA 2	42	33	11	1	2	23	17
MESA 3	59	44	10	1	4	41	21
MESA 4	44	62	4	5	2	47	22
MESA 5	43	61	3	2	6	50	25
MESA 6	49	62	4	6	2	43	22
MESA 7	55	54	10	2	2	42	24
MESA 8	61	57	22	1	4	37	17
MESA 9	50	45	9	1	4	28	37
MESA 10	66	60	12	2	4	41	23
MESA 11	44	59	16	2	4	36	24
MESA 12	71	49	3	3	2	28	33
MESA 13	33	46	8	1	3	24	25
MESA 14	40	46	2	1	5	20	18
MESA 15	63	55	3	6	4	19	28
TOTALES	787	723	160	35	53	526	366

Expectativa por la Sección 2a. —

Existía expectativa por conocer el resultado de la 2a. sección. Las primeras mesas dieron este resultado:

Demócratas	106
Justistas	66
Socialistas	19
Comunistas	2
U. Comunal	3

Desde ese instante se conoció que la sección 2a. respondería a las aspiraciones del partido Demócrata Progresista. La mayoría que llevaba esa entidad política bajó al escrutarse un regular número de mesas pero, repuntó al darse a conocer el resultado de la mesa 2a. del 2o. circuito — cada sección se forma de dos circuitos — obtuvo en esa mesa

Demócratas	68
Justistas	43

Resultado de la sección. —

La Junta Electoral dió a conocer los resultados de la segunda sección. Las cifras fueron

Demócratas	637
Justistas	523
Socialistas	160
Comunistas	57
Otros	443
Blanco	293
Votos	2125

RESULTADOS POR MESA DE LA SEGUNDA SECCION —

	Just.	Dem.	Soc.	C.	U. C.	Otros	Blanco
MESA 1	37	41	8	2	2	22	16
MESA 2	31	43	7	3	2	28	17
MESA 3	18	22	2	1	1	9	6
MESA 4	38	67	19	6	1	43	25
MESA 5	48	54	26	1	1	49	21
MESA 6	50	58	16	11	1	42	21
MESA 7	21	41	12	3	—	27	20
MESA 8	42	52	18	3	—	48	23
MESA 9	17	22	6	5	1	22	18
MESA 10	38	30	14	1	6	19	27
MESA 11	62	63	11	5	—	44	21
MESA 12	52	46	14	11	—	61	26
MESA 13	43	77	6	5	—	36	28
TOTALES	523	611	160	57	15	443	293

La sección 3a. —

Continuando el escrutinio con la sección 3a. las primeras mesas dieron este resultado:

Demócratas	137
Justistas	98
Socialistas	41

Ello dió la seguridad de que la tercera daría el triunfo a los Demócratas Progresistas. Así fué en efecto. Los totales fueron:

Demócratas	582
Justistas	465
Socialistas	262
Comunistas	54
Otros	911
Blancos	328
Votantes	2091

RESULTADOS POR MESA DE LA TERCERA SECCION —

	Dem.	Just.	Soc.	C.	U. C.	Otros	Blanco
MESA 1	46	20	10	7	—	29	8
MESA 2	48	24	14	3	—	21	20
MESA 3	54	46	17	5	6	61	30
MESA 4	46	44	24	2	—	45	45
MESA 5	74	42	14	4	1	48	28
MESA 6	66	49	29	6	—	56	31
MESA 7	43	27	21	2	1	33	21
MESA 8	27	55	10	6	—	71	24
MESA 9	46	28	22	6	1	23	15
MESA 10	47	59	21	10	1	36	14
MESA 11	39	21	—	3	—	14	16
MESA 12	63	44	36	4	1	65	31
TOTALES	549	465	202	54	11	462	2091

La Embajada de EE. UU.



Este suntuoso edificio es el que ocupa la embajada de Estados Unidos en Santiago de Chile. En élla se reunieron recientemente los directores de las principales compañías norteamericanas radicadas en la República vecina, para discutir la mejor manera de protejer sus intereses, en vista de la intranquilidad política.

Los totales de la sección 4a. —

Sin mayores novedades se inició el escrutinio de la sección 4a. En esta sección los Justistas triunfaron. Las cifras oficiales fueron:

Demócratas	596
Justistas	643
Socialistas	141
Comunistas	49
U. Comunal	78
Otros	402
Blancos	1930

El resultado por mesa fué el siguiente:

RESULTADOS POR MESA DE LA CUARTA SECCION —

	Dem.	Just.	Soc.	C.	U. C.	Otros	Blanco
MESA 1	53	64	13	1	—	49	20
MESA 2	44	57	18	9	14	29	21
MESA 3	43	45	6	1	5	33	6
MESA 4	53	70	9	2	6	49	24
MESA 5	70	63	9	2	10	35	16
MESA 6	56	52	13	4	18	36	17
MESA 7	55	49	16	1	3	31	10
MESA 8	49	60	18	2	11	40	15
MESA 9	22	58	14	5	2	24	16
MESA 10	42	63	11	5	3	34	18
MESA 11	63	63	12	—	1	22	23
TOTALES	596	643	141	49	78	402	193

Los totales de la sección 5a. —

La sección 5a. respondió a los Demócratas Progresistas. Desde las primeras mesas escrutadas se vió que la ventaja la sostendrían hasta el final. Y eso ocurrió en medio del interés que el escrutinio había despertado. Dados a conocer los resultados finales ello quedó comprobado. El resultado fué:

Demócratas	1077
Justistas	947
Socialistas	282
Comunistas	221
Unión Comunal	22
Otros	934
Blanco	580

Los totales por mesas. —

El resultado de la sección 5a.; por mesas es el siguiente:

RESULTADOS POR MESA DE LA QUINTA SECCION —

	Dem.	Just.	Soc.	C.	Bco.	Votantes
CIRCUITO 9o.						
MESA 1	42	67	21	18	26	219
MESA 2	62	46	14	12	30	215
MESA 3	56	52	20	16	41	226
MESA 4	78	29	17	16	31	229
MESA 5	80	48	26	15	26	228
MESA 6	56	49	14	19	30	221
MESA 7	67	40	25	19	25	224
MESA 8	63	54	17	14	33	238
MESA 9	48	17	10	12	31	110
MESA 10	34	39	16	11	16	151
MESA 11	37	39	13	16	26	154
MESA 12	41	31	11	5	20	166
CIRCUITO 10o.						
MESA 1	75	45	10	7	44	211
MESA 2	48	76	22	12	24	211
MESA 3	62	53	26	7	30	207
MESA 4	39	51	20	14	30	176
MESA 5	61	43	25	4	33	207
MESA 6	43	65	33	13	30	216
MESA 7	29	46	16	8	18	147
MESA 8	37	35	17	9	10	134
MESA 9	29	27	9	7	12	104
TOTALES	1077	947	392	248	580	3991

Los Demócratas triunfaron en la sección 6a. —

A la verdad que el escrutinio de la sección 6a. despertó una justificada expectativa. No era para menos. En esa sección se hacían los más diversos cálculos a favor de tal o cual partido y fracción que participaron de la lucha comicial. Las primeras cifras eran alentadoras para los Demócratas Progresistas. Y la mayoría se mantuvo hasta el final. En ciertos momentos la lucha fué reñida.

Los totales oficiales fueron los siguientes:

Demócratas	968
Justistas	775
Socialistas	191
Comunistas	63
Unión Comunal	247
Otros	397
Blancos	368

Como se vé lograron el triunfo los Demócratas Progresistas.

El resultado por mesas fué el siguiente:

RESULTADOS POR MESA DE LA SEXTA SECCION —

	Dem.	Just.	Soc.	C.	Bco.	Votantes
CIRCUITO 11o.						
MESA 1	76	69	17	2	30	218
MESA 2	71	72	11	2	16	226
MESA 3	79	59	8	3	28	219
MESA 4	73	66	15	4	36	228
MESA 5	71	68	4	5	36	222
MESA 6	60	50	12	5	10	150
MESA 7	26	47	9	5	19	135
MESA 8	47	33	11	4	20	161
MESA 9	36	29	11	3	12	111
CIRCUITO 12o.						
MESA 1	75	61	11	6	33	241
MESA 2	60	51	14	10	37	228
MESA 3	76	45	17	1	26	228
MESA 4	76	16	23	7	20	227
MESA 5	49	26	7	4	12	141
MESA 7	26	29	12	2	26	143
MESA 7	15	21	8	1	14	108
TOTALES	967	775	194	63	356	2398

En Breve se Instituirá La "Olla Popular"

El D. E. Municipal, con el fin de dar cumplimiento a lo resuelto por el C. Deliberante con fecha 17 de Junio ppdo., dictó ayer un decreto designando una comisión de funcionarios y vecinos expectables de esta ciudad, para que se encargue de organizar y poner en funcionamiento "ollas populares", para suministro de alimento a los obreros sin trabajo y a las familias necesitadas.

No puede ser más oportuna la medida, pues como lo experimentan todos los hogares de posibilidades reales o aparentes de la ciudad, diariamente llaman a sus puertas numerosos pobres mendigando alimentos.

La institución de las "ollas populares", aliviannará de muchas carencidades, no siempre atendibles, a las familias de nuestra planta urbana.

La Comisión de referencia ha quedado integrada por las siguientes personas: Jefe del Regimiento 12 de Infantería, Teniente Coronel Don Manuel Castrillón; Concejales señores Roberto Caminos y Antonio Cañete; Presidente de la Bolsa de Comercio, don Carlos Fuhrer; Presidente de la Sociedad Rural de Santa Fe, doctor Francisco B. Caminos; señores Roberto Cassanello, Carlos Sarsotti, Néstor A. Casablanca, Vicente Lupotti, José B. Rodríguez, José Fernández Farías, Dr. Horacio Damianovich, Octavio Alberto, Francisco Barón, José Gardín, Luis Zaccarino, Demetrio Iturraspe Rodríguez, Santiago Toretta, Salvador Caputto, Benito Beltramo, Carlos Doce, Carlos Toledo Leduc y Dr. Conrado Díez Rodríguez.

Se ha designado también el empleado municipal Emilio A. Lamothe, para qué preste cooperación a la comisión nombrada.

La lucha en los distritos. —

Algunas sorpresas nos deparó la lucha de los comicios del día 7 del corriente. Los resultados oficiales, dados por la Junta Electoral, son estos:

DEPARTAMENTO LA CAPITAL, POR DISTRITOS —

	Dem.	Just.	Soc.	Com.	Otros	Bco.	Votantes
ALTO VERDE	67	137	—	6	77	23	282
BARRANQUITAS	163	159	23	6	125	53	615
PIQUETE	51	46	6	—	31	25	152
LAS FLORES	57	77	4	4	40	39	280
LOS HORNOS	89	103	5	8	49	23	271
Sgto. CABRAL	240	188	59	35	241	155	868
GUADALUPE	596	225	2	—	57	89	548
SANTO TOME	172	327	16	23	139	143	774
COLASTINE	56	69	3	—	4	11	143
SAN J. RINCON	184	208	3	1	14	30	282
RECREO	198	142		1	43	88	458
MONTE VERA	41	18	1		6	29	93
CANDIOTI	41	48	—		4	7	118
ASCOCHINGA	141	55	3		8	14	219
L. PAIVA	180	288	208	3	80	137	851
C. ANDINO	55	93	—	—	—	1	161
NELSON	161	87	—	—	5	55	305
L. CAMPBELL	114	60	—	—	15	41	231
EMILIA	127	113	—	—	21	23	288
V. M. SELVA	42	44	5	5	15	12	131
TOTALES	6887	6692	1580	597	7792	2201	22989

Posiciones de los candidatos hasta el departamento La Capital inclusive. —

La Junta Electoral, ya tarde dió a conocer la posición de cada candidato hasta el departamento La Capital inclusive.

Demócratas. —

Julio Noble	22223
Rafael Mancini	22243

Justistas. —

Carlos Pita	24968
F. Infante	24920

Socialistas. —

Luis Bonaparte	4129
Ceferino Campos	4115

Comunistas. —

Sigifredo Posseboa	918
Adriano D. Angelo	917
Otros candidatos	7813
Votos en blanco	10729
Totales generales	77017

El escrutinio del departamento Las Colonias. —

Reinaba interés por conocer el resultado del departamento Las Colonias ya que dió tanto que hablar en los comicios del día ocho de Noviembre, que, dió el triunfo a los Demócratas. Eran las 17 y 30 horas cuando se iniciaba la tarea. Ya todos mostraban cansancio en el local, en que se realizaba la operación del escrutinio. La tarea continuó. Las primeras cifras confirmaron que la lucha sería reñida.

Escrutadas, 15 mesas arrojaron estas cifras:

Demócratas	823
Justistas	812

Como ya lo dejamos dicho en esta información el personal ha trabajado mucho. Se ha duplicado, así lo podemos decir.

El avance Demócrata. —

Las cifras extraoficiales, a las 19 horas, escrutadas 64 mesas arrojaban estos resultados:

Demócratas	3564
Justistas	2199
Socialistas	71
Otros	69
Blancos	1152

Ya se veía que el partido Demócrata Progresista mantenía la ventaja.

El final del departamento. —

La Junta Electoral Nacional dió a conocer el resultado total del departamento Las Colonias. Fué el siguiente:

Demócratas	[illegible]3
Justistas	2702
Socialistas	86
Comunistas	1
Otros candidatos	106
Blancos	1332
Total votantes	9416

Resultado del departamento 9 de Julio. —

El escrutinio del departamento 9 de Julio despertó interés. Allí logró otro triunfo el partido Demócrata Progresista. Los totales oficiales fueron los siguientes:

Demócratas	637
Justistas	417
Blancos	9
Total de votantes	1082

La situación general hasta el departamento 9 de Julio inclusive —

La Junta Electoral suministró las cifras correspondientes a cada candidato en todos los departamentos escrutados inclusive 9 de Julio.

Demócratas. —

Julio Noble	27049
Rafael Mancini	27052

Justistas. —

Carlos Pita	29028
Faustino Infante	29016

Socialistas. —

Luis Bonaparte	4216
Ceferino Campos	4201

Comunistas. —

Sigifredo Posseboa	919
Adriano D'Angelo	918
Unión Comunal	483
Otros candidatos	3558
Votos en blanco	12153
Total general de votantes	87545

El cuarto intermedio. —

La Junta Electoral Nacional escrutó el departamento 9 de Julio, pasó a cuarto intermedio hasta esta mañana a las ocho y treinta horas en que continuará la tarea.

PALABRAS DEL DOCTOR JUAN C. BLANCO

MONTEVIDEO, 13. — El embajador uruguayo en la Argentina, doctor Juan Carlos Blanco, anunció hoy la actitud que iba a adoptar el gobierno y explicó que la misma se debía a que el Uruguay ha considerado inamistosa la actitud de las autoridades argentinas respecto al crucero Uruguay.

Informó igualmente que, considerando que el asunto hiere el honor y la dignidad nacional del Uruguay se rompieran las relaciones, se entregarían los pasaportes al embajador Cantilo y se ordenaría el regreso del embajador Aguirre.

Todas estas noticias tuvieron confirmación momentos más tarde.

LA DIFUSION DE LA NOTICIA EN MONTEVIDEO

MONTEVIDEO, 13. — El anuncio de la ruptura de relaciones con el gobierno argentino, fué ruidosamente divulgado en la ciudad por los diarios, que dispararon bombas de estruendo, dieron toques de sirena y fijaron la información en sus pizarras.

Inmediatamente se formaron grandes nucleos de gentes.

No se han realizado manifestaciones de ninguna clase y en general puede decirse que la ruptura ha tomado de sorpresa a todos.

Sin embargo la actitud del gobierno es unanimemente aprobada por el pueblo.

LOTERIAS

En el sorteo de las loterías Oro y Córdoba realizados ayer, el resultado fué el siguiente:

ORO

El primer premio de esta lotería correspondió al número 19.817.

Los restantes como siguen:
20038 18972 06729 09775 11950 14543 16852 01023 05186 05299 07290 15716 15941 20565.

CORDOBA

El primer premio de esta lotería correspondió al número 2.687.

Los restantes así:
02906 17187 09671 14105 20788 06048 07364 14025 20894 24262 06582 01423 09551 12931 12002 17470 17488 05661 15163.

CASA DE GOBIERNO

El movimiento administrativo en el día de ayer en la Casa de Gobierno fué completamente nulo.

El Poder Ejecutivo. —

En el día de la fecha se espera de Rosario al gobernador doctor Molinas, el Ministro de Gobierno doctor Aníelo y otros funcionarios.

El Ministro de Hacienda. —

En el día de la fecha estará en esta, de regreso de Rosario, el Ministro de Hacienda Ingeniero Casella.

Ayer regresó el Sub secretario Dr. Pérez quién concurrió a su despacho de la Casa de Gobierno.

Pago de haberes. —

Por el Ministerio de Hacienda se han girado ayer los fondos necesarios para pagar al personal uniformado de la Jefatura de Policía de Rosario, el mes de Junio último.

El Dr. Casimiro González Trilla dará varias conferencias

Se encuentra en esta ciudad, en desarrollo de una gira por el país, el señor Casimiro González Trilla, Doctor en Filosofía y Letras de Madrid, autor de varios libros que han merecido conceptos decididamente favorables de autorizados órganos de la prensa nacional.

El doctor Trillas, que es un escritor y conferencista notable, pronunciará algunas conferencias en nuestra capital en los locales y sobre los tópicos de que en su oportunidad informaremos.

EL GOBIERNO ARGENTINO HA DADO UN DECRETO DE SUMA GRAVEDAD

Desestima los Fundamentos de la Actitud Uruguaya

Confia los Intereses de los Argentinos en el Uruguay, a la Embajada de la G. Bretaña

Anoche mismo, se hizo entrega de los pasaportes el Embajador del Uruguay en Buenos Aires

TEXTO DEL DECRETO DEL GOBIERNO

BUENOS AIRES, Julio 13. — Firmado por el Presidente y el Ministro de Relaciones, se ha dado a conocer el siguiente decreto:

"UNA SUPUESTA ACTITUD INAMISTOSA" —

"Vista la comunicación recibida del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, por la cual resuelve cortar las relaciones diplomáticas con el Gobierno Argentino, a raíz de una supuesta actitud inamistosa que atribuye a las autoridades argentinas con el Crucero "Uruguay", llegado en ocasión del aniversario de la Independencia Nacional, para saludar a la Nación Argentina, y por considerar que esa actitud es sin precedentes en las relaciones de ambos países constituyendo un agravio a la dignidad uruguaya y a la bandera que ostenta dicha unidad militar, y considerando que esa intempestiva ruptura de relaciones diplomáticas carece en absoluto de fundamentos y sería insólita aún en el supuesto de que el Uruguay se hubiera sentido molestado por alguna medida del Gobierno Argentino, dado en que la práctica de la vida oficial internacional habría correspondido solo, en tal hipótesis, un pedido de explicaciones o una reclamación que no se ha formulado".

"UNA RECLAMACION FORMAL DEL G. ARGENTINO" —

"Que la ruptura se produce en circunstancias en que el Gobierno Uruguayo ha podido prever la presentación de una reclamación formal del Gobierno Argentino, por un acto inamistoso que ha importado recibir en un buque de guerra que venía a Buenos Aires, a un ex-jefe del Ejército Argentino, procesado y prófugo a raíz de tentativas subversivas, siendo agasajado a bordo por jefes y oficiales del mismo, cambiando brindis de confraternidad y otras manifestaciones, no obstante haberse expresado dicha persona en términos hostiles para las autoridades constituidas de la República Argentina. Que el Gobierno Argentino, ante tan insuitada circunstancia y aunque prescindiendo en absoluto de la persona y propósitos del ex-jefe prófugo, que en nada podían preocuparle, entendió que lo que correspondía, como acto de cordialidad y confianza, era dar noticia del hecho al Gobierno Uruguayo, a quien no podía suponer solidario con el procedimiento del comando y oficiales del crucero "Uruguay" y de las autoridades marítimas, obteniendo el reconocimiento de esos hechos por parte del Gobierno Uruguayo".

"TRANSGRESIONES AL TRATADO INTERNACIONAL" —

"Que a esta actitud del Gobierno Uruguayo se unen reiteradas transgresiones a los deberes emanados del tratado de derecho penal internacional de Montevideo, al permitir actividades sediciosas de fugitivos políticos argentinos refugiados en territorio Uruguayo, y probablemente vinculados a elementos subversivos del orden social, con violación del artículo 16 de dicho tratado, que impone impedir que los asilados, realicen en sus territorios actos que pongan en peligro la paz pública de la Nación contra la cual han delinquido".

"ENTREGAR LOS PASAPORTES AL EMBAJADOR" —

"Que lejos de observarse una actitud inamistosa con el crucero "Uruguay", las autoridades argentinas y especialmente marítimas, han cumplido rigurosamente con las normas y precedentes que al caso corresponden, por tratarse de un buque de un país amigo:
El Presidente de la Nación Argentina DECRETA Artículo 1o. Desestimar como infundados los motivos que invoca el Gobierno de la República Oriental del Uruguay en su comunicación de la fecha, para cortar las relaciones diplomáticas con el Gobierno Argentino. Artículo 2o. Dar por cortadas las relaciones diplomáticas con el Gobierno Uruguayo y entregar sus pasaportes a su Embajador en Buenos Aires. Artículo 3o. Solicitar del Gobierno de la Gran Bretaña, quiera hacerse cargo de los intereses argentinos en la República Oriental del Uruguay".

Destituyeron de su Cargo al Comandante del Buque

MONTEVIDEO, Julio 13. — Ha sido dado hoy un decreto por el cual se destituye de su cargo al comandante del crucero "Uruguay".

Dicha medida ha sido adoptada, según se expresa en los considerandos del mismo decreto, ante la actitud pasiva que el referido marino adoptó ante los sucesos de Buenos Aires, "permitiendo que se cometieran los agravios" sin denunciarlos inmediatamente.

El comandante del "Uruguay", era uno de los más viejos y prestigiosos marinos de la República.

Al Smith y sus Lugartenientes



Al Smith, candidato demócrata a la designación de candidato a la presidencia, que fué derrotado por Franklin D. Roosevelt, actual gobernador del Estado de Nueva York, aparece aquí rodeado de sus principales lugartenientes, que trabajaron su candidatura en todo el país. Como se recordará, en las elecciones presidenciales anteriores, Smith fué proclamado candidato demócrata, pero fué derrotado por el republicano Hoover. Smith parece estar condenado a no ser presidente.

Una Versión Interesante que Explica el Orígen de Todo lo que ha Ocurrido

Cuando el "Uruguay", salió para Buenos Aires viajaban a bordo del mismo dos civiles, los señores Antonio Soto, conocido por el pseudónimo literario de Boy y Hugo Scoceria. Dichos señores, han dado acerca de los sucesos y del origen de los mismos, la siguiente explicación que reproduce, en su edición de ayer "La Nación", de Buenos Aires.

LA PARTIDA

El día de la partida del Uruguay y poco antes de zarpar éste llegó al barco el ex general Toranzo acompañado por el capitán de fragata, retirado, Eduardo M. Sáez. Amigo del comandante del Uruguay, capitán Rodolfo Hernández, el militar argentino expatriado iba a saludarle y a despedirle.

UN TRASBORDO

Cumplido este propósito, transbordó a un bote para dirigirse al buque hidrógrafo Capitán Miranda, fondeado también en el antepuerto a poca distancia del crucero.

EL OBJETO

Le acompañó el capitán Sáez, porque el ex general Toranzo deseaba recoger impresiones del reciente viaje del hidrógrafo a la costa del Este, materia que le interesa desde que dirigió al Instituto Geográfico del ejército argentino. La forma en que se trasladó al Capital Miranda no fué notada desde tierra y los observadores tuvieron la impresión de que el ex militar argentino no había abandonado la nave que poco después zarpaba para Buenos Aires.

ESE ES EL ORIGEN

He ahí el origen de la extraña versión que conmovió a ambas cancillerías, siendo así que el ex general Toranzo seguía tranquilamente en su residencia de Pocitos, a donde se encaminó desde el puerto acompañado por el subdirector de la armada, capitán Gomensoro, después de permanecer dos horas a bordo del buque hidrógrafo nombrado.

DESDE BUENOS AIRES

Desde Buenos Aires entretanto pedíanse nuevos datos, desde aquí partía una observación al comandante del Uruguay y hasta parece que se pensó en suspender la visita.

UNA ESCUADRILLA

Según los viajeros, cuando la nave estuvo a veinte millas de Buenos Aires salió a su encuentro una escuadrilla argentina con las luces apagadas y se detuvo a corta distancia; toda la noche dos guardacostas se mantuvieron en actividad viajando en torno del barco uruguayo y al aclarar subió a bordo de éste el oficial de la armada argentina teniente Isaguirre, quien saludó al capitán Hernández y le expreso que deseaba explicarle las maniobras de la noche: tratábase de ejercicios de defensa de un supuesto acorazado contra posibles ataques submarinos se utilizaba como representación de tales acorazados a los barcos de cierta categoría que llegaban, porque el viaje de una nave argentina de ese tipo era muy costoso. En esta oportunidad el Uruguay había asumido esa representación. El capitán Hernández agradeció la explicación y se reanudó el viaje. En Buenos Aires el crucero fondeó en la zona militar entregándose a los viajeros tarjetas para facilitar su entrada y salida.

El Doctor Alvear Habló con un Grupo de Amigos, Desde a Bordo, por Medio de la Radio

BUENOS AIRES, 13. — Un grupo de amigos del doctor Alvear mantuvo hoy con este una conferencia radiotelefónica, por medio de los servicios de la transradio.

Desde a bordo del Cap Arcona, el ex presidente argentino pudo hablar comodamente por espacio de buen rato, con sus amigos de Buenos Aires, entre los que se encontraban el doctor Victor Molinas, el doctor Alvarez de Toledo, el señor Remigio Lupo, el doctor Fernández Guerrico y otros.

El doctor Alvear rectificó a sus amigos que viene dispuesto a ponerse de lado de la obra radical y, de acuerdo con lo que sus deberes de presidente del Comité Nacional le exigen, esta dispuesto a encauzar el esfuerzo partidario con toda decisión.

SE RESOLVIO INVITAR AL PUEBLO AL PUERTO —

BUENOS AIRES, 13. — En el estudio del doctor Victor Molina se llevó a cabo esta tarde una reunión de amigos del doctor Alvear, para hablar de los trabajos referentes a la organización de la recepción al doctor Alvear.

Se resolvió dirigir al pueblo una invitación a concurrir al puerto, redactada, dentro de los siguientes terminos:

"Invitase al pueblo a concurrir al Puerto para congratular al eminente estadista doctor Marcelo T. de Alvear, el día de su regreso a la Patria, como acto de reparación por el atentado de que fuera victima el distinguido patriota, al ser desterrado sin causa ni derecho".

En Sesión Secreta la Cámara del Uruguay Estudia la Situción

MONTEVIDEO, Julio 13. — Después de la sesión de esta tarde en la cual el Ministro de Relaciones informó a la Cámara de la actitud adoptada por el gobierno, se ha reunido ahora la Cámara en sesión secreta, a fin de tratar el asunto.

Las deliberaciones se iniciaron en público y se propuso entonces que se hicieran en forma secreta. Tal moción fué aprobada por 61 votos contra 9.

El diputado comunista Lazárraga, que votó a favor de la sesión pública, fué insultado por el público.

Actualmente se considera entre los diputados la necesidad de excluir a Lazárraga de la sesión secreta, por cuanto éste no quiere aceptar las disposiciones del artículo 90, sobre esta clase de sesiones. A la 1 hora, siguen las deliberaciones.

Declaraciones Del Ministro De Relaciones

BUENOS AIRES, 13. — Interrogado por los periodistas, el ministro de Relaciones Exteriores, doctor Saavedra Lamas, manifestó hoy que todas las declaraciones que pudiera formular el gobierno, estaban ya contenidas en el comunicado dado a publicidad poco antes.

Agregó sin embargo que las gestiones del gobierno argentino relacionadas con la estada del general Toranzo a bordo del crucero Uruguay, habían tenido un carácter amistoso y que el mismo Jefe de Policía de Montevideo, a raíz de las gestiones argentinas había ratificado la información de que efectivamente dicho militar había visitado el mencionado buque.

—Como es natural, dijo después el doctor Saavedra Lamas, dado el carácter de las gestiones realizadas por el gobierno argentino y la corrección con que fueron atendidos acá los marinos del vecino país, nuestro gobierno no esperaba la resolución tomada por el gobierno uruguayo.

CENTROS Y SOCIEDADES

El centro Recreativo "Amor y Alegría", efectuará el sábado próximo un baile social en honor de las famil[ias] de sus numerosos asociados, en [el] amplio salón de la Sociedad Unio[n] e Benevolencia.

La fiesta, que dará comienzo a [las] 21 horas, será amenizada por una [de] las más prestigiosas orquestas [de] nuestra ciudad, y dado el lucimie[nto] alcanzado por otras anteriores, es [de] presumir que en esta oportunidad, [la] comisión organizadora se vea coro[na]da por el más franco de los éxitos.

INFORMACIONE[S] PROCEDENTE[S] DEL URUGUA[Y]

MONTEVIDEO, 13. — Se ha h[echo] saber hoy que el día 8 de Julio, [des]pués de la visita del general To[ran]zo al crucero Uruguay, todos los [que] se hallaban comprometidos en [di]cha visita fueron seriamente amon[esta]dos.

No se atribuyó entonces a la [visi]ta la importancia que luego s[e le] ha asignado, pero se temió, com[o ha] ocurrido que ella pudiera prov[ocar] recelos de parte del gobierno [ar]gentino, tal como ocurrió más ta[rde].

La destitución —

Poco después de dada la no[ticia] que exponemos más arriba, se a[nun]ció la destitución del comand[ante] del crucero Uruguay.

Tal medida fué adoptada con e[l co]mandante Hernández con mo[tivo] de que, a pesar de tener radio [no] dió comunicación alguna a la p[resi]dencia de la República, ni denun[ció] el caso ante la embajada diplo[máti]ca uruguaya.

La impresión —

Para las personas autorizadas [que] han estado siguiendo en los últi[mos] tiempos los acontecimientos que [se] desarrollaban, no escapa que la [si]tuación creada proviene de cua[...] rantes que se venía prolongando [des]de hace algún tiempo, aun cua[ndo] los actos oficiales no lo demos[tra]ban.

En esta ciudad no se sabe con e[xac]titud si el doctor Cantilo partió [ano]che o si lo hizo esta tarde en av[ión].

Actualmente se encuentra al f[ren]te de la embajada el secretario [de] la misma doctor Ludovico Loi[...] de quien créese que partirá esta [no]che.

Aquí no se sabe aún que emb[aja]da se encargará de los archivos [y] demás asuntos argentinos.

.. Suspensión de festejos

Adhiriéndose al duelo que re[pre]senta para Francia la pérdida [del] Sub-marino "Prométhee", el Com[ité] que venía organizando los festejo[s a] realizarse hoy con motivo de la F[ies]ta Patria Francesa, ha resuelto s[us]pender los mismos.



SE ESTA VIOLANDO LA ORDENANZA SOBRE FUNCION DE LAS FARMACIAS

El Consejo General de Higiene Debe Impedirlo

Las Agencias Postales en Las Boticas

Los dueños de farmacia que, con fines de aprovechamiento comercial, han permitido la instalación en el interior de esos establecimientos, de las tituladas agencias postales con que han sido substituidas las anteriores oficinas seccionales, en perjuicio del público, están violando pública e impunemente una terminante e intergiversable disposición de la reglamentación vigente sobre funcionamiento de los mismos.

Ya hemos dicho que en el caso del alejamiento gratuito de esas dependencias, no priman, a simple vista por lo menos, un espíritu de desprendimiento generoso, sinó un egoista afán de aumentar la clientela, mediante la concurrencia obligada de quienes necesitan utilizar los servicios de las oficinas postales como retribución al albergue gratuito que les brindan...

Resulta así un crudo negocio de "tome y traiga", que se pretende disfrazar con gestos de generosidad de meras apariencias que, felizmente a nadie engañan.

Para eso están sirviendo en estos tiempos las agencias del correo, merced al paupérrimo criterio de los funcionarios a quienes se ha encomendado su dirección y administración.

No solamente las farmacias, sinó también las demás casas de comercio de otros ramos, necesitadas de atraer clientela, para hacer por conducto de las oficinas públicas, ventajosa competencia a sus similares, prestarían gratuitamente sus locales a los mismos fines. Nadie dudará de que así satisfacen, en primer término, sus propias conveniencias.

Si se continuara en ese mendicante tren administrativo, que resulta vergonzozo y de completo renunciamiento a la dignidad de los funcionarios fiscales, las oficinas públicas, sin excepción, se librarían del pago de alquileres, instalándose gratuitamente en el interior de diversas casas de comercio.

Pero el procedimiento es indigno de estos tiempos y no tiene explicación satisfactoria posible, sobre todo cuando se han más que duplicado las tarifas postales y se han multiplicado los impuestos, extremando la capacidad contributiva del pueblo, que por lo mismo tiene derecho a exigir mayor consideración en la prestación de los servicios que está pagando a exhorbitante precio.

Decimos al principio, que está violado una terminante disposición de la reglamentación vigente sobre el funcionamiento de farmacias.

En efecto, el Art. 12 de esa ordenanza establece que esos establecimientos deben funcionar con completa independencia, no solo de las farmacias de los despachos y laboratorios de los mismos, sinó también de toda persona extraña a ellos.

La instalación en el interior de esas farmacias de una oficina de correos o de cualesquiera otra, es antirreglamentaria en absoluto, si nos atenemos a los términos interhiversables de la ordenanza vigente.

La disposición obedece a motivos de orden social que no escaparán al criterio del lector y que consideramos innecesario comentar.

Corresponde al Consejo General de Higiene tomar en este caso la intervención que corresponde, para poner término a la flagrante violación que se está perpetrando a su vista, sin beneficio para nadie, excepción hecho de los propietarios de las farmacias que se han prestado a una solución administrativa, de todo punto de vista perjudicial y deprimente para el público, sometido a inconcebibles horcas caudinas administrativas.

Constituyen una Infracción a la Ordenanza



La genialidad de la Dirección General de Correos y Telégrafos, nos ha traído a ésto: A que las agencias postales, funcionen en las boticas, cometiendo una infracción de importancia

Ha quedado constituido el Centro Estudiantil del Colegio Nacional

En reciente asamblea celebrada por los estudiantes del establecimiento, ha quedado constituido el "Centro Estudiantil del Colegio Nacional, con la Comisión Directiva siguiente:

Presidente, Blas Cabrera; Vice Presidente, Luis Serrano; Secretario general, Pedro Coria; Secretario de actas, Carlos Mendes; Tesorero, Alberto Caspani; Pro tesorero, Casimiro Ramirez; Vocales: Rodolfo Rueda, Luis Rivera, Jorge Sanguinetti, Héctor Román, Desiderio Maurino; Revisadores de cuentas, José Puccinelli, Marcelo Godoy; Suplentes, Manuel Escuedor, Raúl Arroyo, Héctor Holzer, German Flores y Alberto Barbosa.

Persiste el mal estado sanitario en la campaña

Las informaciones que se reciben de distintos puntos del interior de la provincia aseguran que persiste el mal estado sanitario. Si bien no se trata de nada grave que pueda constituir una causa para una alarma justificada, no por ello debe descuidarse. El Consejo de Educación teniendo presente lo que dejamos expuesto ha resuelto mantener todavía por unos días más la clausura de las escuelas de Venado Tuerto y Santa Isabel. Mientras tanto se han dictado las medidas que corresponden a los fines de que ellas sean desinfectadas y se dejen en las mejores condiciones de higiene posible. Como se sabe, la peste de la grippe ataca más a la población infantil. De allí que son acertadas todas las providencias que se dicten para defender la salud de la infancia no solamente en la campaña sino aquí en la ciudad. Todo lo que en tal sentido se realice será de beneficio. A ese respecto sabemos que el Consejo de Higiene ha remitido las instrucciones que corresponden a los médicos de los Dispensarios del Norte de Santa Fe, a los fines de que informen de toda novedad para de inmediato proceder como el caso lo exija.

Sigue siendo muy visitado el Salón de Ventas de "Titán"

Ha obtenido sostenido éxito de público y de ventas, la exposición de calzado fino expuesto en el salón de ventas de la Zapatería "Titán", ubicado en calle San Martín esquina la Junta.

La calidad de los artículos expuestos, así como su perfecta conclusión, lo mismo que los módicos precios a que se liquidan, justifica el creciente favor que nuestro público de buen gusto dispensa a "Titán".

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 12

Sup. Tribunal de Justicia, 3a. Sala Stria. Sosa Rodriguez. —

En el juicio Teófilo Segundo López contra Juan Angeloni, daños y perjuicios, se tiene por separado del conocimiento de la causa al vocal doctor Gervassoni.

Juzgado en lo C. y C. de la 1a. Nominación, Juez Dr. Anadón; Stria. de la Peña. —

Se nombró tutor especial de los menores Pabla Jesusa y Segundo Cecilio Paez, al propuesto Pedro Cejas.

—En el sucesorio de Marcos Rosario Medina, se declararon sus herederos a sus hijos Deonilda Agustina Carolina Florencia, Domingo Arsenio María Elena, Quiten Osvaldo, Juan Raúl, Enrique Oscar, Digna Esther, Néstor Mario y Dora Merla.

—En el sucesorio de José Martinez se declaran herederos a su esposa Rosa Irusta y a sus hijos Robustiana, Margarita, Josefa, Atilano, Ventura, Jacinto, José, Magdalena, Carmen y Manuela.

Juzgado en lo C. y C. de la 2a. Nom. Juez doctor Mántaras; Stria. Passeggi. —

En el juicio seguido por Juan Braida contra Agustín Cernotto, sobre cobro de pesos, se ordenó llevar adelante la ejecución con costas. Se regulan en $ 400 los honorarios del procurador Pozo.

—En el sucesorio de Calixto Manfredi, se concedió la autorización solicitada, por Magdalena Lingua de Manfredi para que efectúe la operación a que se refiere.

—En la quiebra de Santiago Weldman, se confirmó lo resuelto por la junta de acreedores que rechazaba el crédito del señor Eduardo Eskar Vionnet.

—En el sucesorio de Domingo Peretti se declaran herederos a su esposa Catalina Risso de Peretti y a sus hijos Alfredo, Francisca, Juan Margarita, Guillermo y Teresa.

—Se dió por terminada la sumaria información levantada a solicitud de Alberto Giorgis, se ordenó la rectificación.

Juzgado en lo C. y C. de la 3a. Nominación, Juez Dr. Ferrer; Stria. Passeggi. —

Se nombró tutor dativo de la menor Teresa Daghero a su hermano José Daghero.

—En el juicio seguido por Justa del Castillo de Núñez, contra el Gobierno de la Provincia, daños y perjuicios para resolver el embargo no se hizo lugar.

—En la convocatoria de acreedores de Teófilo Dutruel y Cía., se homologó el concordato de pago propuesto siguiente: 1o. Pago íntegro de los créditos privilegiados. 2o. El 40 0|0 de los comunes a 15 0|0 a un año, 15 0|0 a dos años y el 10 0|0 a 3 años. Se regulan en $ 14.000 los honorarios del doctor Ballari.

Juzgado de Instrucción, Juez Doctor Palamedi; Stria. Christensen. —

No se hizo lugar a la excarcelación solicitada por José Elías, procesado por hurto.

—Se clausuró el sumario contra Rosa del Carmen Gianivelli, procesada por los delitos previstos en los artículos 162 y 165 del Código Penal.

Juzgado del Crimen, Juez Dr. Sabaté, Stria. Creus Monti.

En el proceso seguido contra Juan Bianco, por el delito de lesiones, se dictó fallo condenándolo a seis meses de prisión, pena que se deja en suspenso de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 24 del Código Penal.

Sección Juez Dr. Ré Carreras; Se. Sección, Juez Dr. Ré Carrerasé Secretaria Meyer. —

C. Garibay contra A. I., cobro de pesos. Fallo: condenando al demandado a abonar al actor dentro del término de diez días la suma reclamada, intereses y costas.

Aurelio Ojeda contra E. Z., cobro de pesos, se resolvió rechazar por improbada la demanda. Con costas.

—Josze Lerner contra E. M., cobro de pesos se resolvió condenar al demandado a abonar al actor dentro del término de diez días la suma de diez pesos, intereses. Sin costas.

—Isidro Ballart contra R. B., sobre apremio, se resolvió mandar adelante la ejecución por el capital reclamado, intereses y costas, regulándose en diez pesos los honorarios del doctor Tuella.

—Juan Adduci contra A. Vda. de Morales sobre cobro de pesos, se resolvió, condenar a la demandada a abonar dentro del término de diez días la suma de noventa y nueve pesos, intereses y costas.

—Antonio Naffa contra J. L., sobre cobro de pesos condenar al demandado a abonar al actor la suma reclamada más intereses y costas dentro del término de diez días.

—Emilia Vda. de Comini contra J. F., desalojo, se resolvió condenar al demandado al desalojo de la finca motivo de esta litis dentro del término de quince días bajo los apercibimientos legales. Regúlanse en 30 pesos los honorarios del doctor Ibanavilbaso.

Juzgado de Paz Letrado de la 2a. Sección, Dr. Armando Defeo; Secretaria Bermúdez.

Rossi y Prono contra J. S., se resuelve ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas.

—Daniel Testi contra R. E. B. y C. T. de B., id., id. Se regulan en 40 pesos los honorarios del doctor Peon.

—Remo Dal Maso contra J. G., id. id.

—Cereal y Cía. contra C. M. y P. A., id., id. en 18 pesos se regulan los honorarios del procurador Mariani.

—José Torres contra L. P., se resolvió condenar al demandado al desalojo del inmueble objeto del litigio, dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública en caso necesario. En 60 pesos se regulan los honorarios del doctor Serrichio.

— Arsenia Laduskevich contra C. T. D., se resuelve condenar al demandado al desalojo del inmueble en litigio en el término de cinco días bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública si así no lo hiciere, con costas.

—Remo Dal Maso contra A. A., Se resuelve condenar al demandado a abonar al actor la suma reclamada dentro del término de diez días más sus intereses y costas. En 20 pesos se regulan los honorarios del procurador Monella.

—Arturo F. Cabral contra A. G., se resolvió condenar al demandado a pagar al actor la suma de veinte pesos nacionales dentro del término de diez días.

—Roberto E. Sarsotti contra T. y P., se resolvió condenar al demandado a abonar al actor la suma de ciento cincuenta pesos nacionales dentro del término de diez días más sus intereses y costas. En 12 y 6 pesos regulo los honorarios del doctor Zuviría y procurador Escudero.

—Luis Masimino contra A. O., se resolvió condenar al demandado a abonar al actor la suma reclamada dentro del término de diez días. En 25 pesos se regulan los honorarios del doctor Peón.

—Lázaro Varani contra H. B., se resolvió condenar al demandado al desalojo de la finca en litigio dentro del término de diez días bajo apercibimientos de ser lanzado por la fuerza pública. En 40 pesos se regulan los honorarios del procurador Tissembaun.

Noticias del IX Salón

NOTA DE LOS ARTISTAS LOCALES AL DIRECTOR DEL MUSEO. .. VISITAS DE ESCUELAS. .. CONCURRENCIA DE AUTORIDADES ARTISTICAS

En la demostración que ayer se efectuara en el Ita Hotel, por los Artistas Locales en honor de Agustín Riganelli, se hizo entrega al Director del Museo Provincial de Bellas Artes, don Horacio Caillet-Bois, de una expresiva nota en que aquellos artistas dejan constancia de su aplauso y reconocimiento por la labor desarrollada por el señor Caillet-Bois y la Comisión Provincial de Bellas Artes en favor del engrandecimiento artístico y cultural de la ciudad. Dice así la aludida nota:

"Santa Fe, Julio 12 de 1932. — Señor Horacio Caillet-Bois, Director del Museo Provincial "Rosa Galisteo de Rodríguez". — S. D. — De mi mayor respeto: En nombre de la Sociedad de Artistas Locales, me es sumamente honroso expresar al Sr. Director del Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez" la satisfacción tenida en el núcleo de los que practicamos las bellas artes en la localidad, por el éxito rotundo obtenido en la realización del IX Salón Provincial, que constituye un orgulloso triunfo para nuestra Provincia y una muestra más dentro del arte nacional.

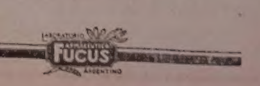
"Sincesaramente felicito al Señor Director, a quien ruego quiera hacer llegar hasta la Comisión Provincial de Bellas Artes esta felicitación por la parte que a élla corresponde en la obra desarrollada en provecho de tan magna causa. — Saludo a Vd. muy atentamente. (Fdo.): V. Pozzi, Presidente; J. Mulá, Secretario".

El señor Caillet-Bois agradeció el homenaje que se le tributaba ampliando en felices conceptos la significación de actos como el IX Salón y la exposición de Agustín Riganelli.

—Hoy visitaron el Museo los alumnos de las escuelas Belgrano, Colón y López y Planes, siendo atendidas por el Director del Museo quien explicó a los alumnos el significado y valor de las obras expuestas en el IX Salón y la muestra de Riganelli.

—Del señor Germán Elizalde, delegado de la Comisión Nacional de Bellas Artes al acto inaugural del IX Salón, se recibió el siguiente telegrama: "Nicanor Molinas. — Museo de Bellas Artes. — Santa Fe. — De regreso en Buenos Aires, repitome satisfecho precedente sentado y agradecido a las gentilezas recibidas, rogándole hacer extensivas mejores sentimientos Intendente Zapata Gollán y demás caballeros que me prodigaron tantas atenciones. (Fdo.): Elizalde."

—Asimismo vino expresamente de Rosario el Arquitecto Hilarión Hernández Larguía, Presidente de la Comisión Municipal de Bellas Artes de aquella Ciudad, en compañía de otros miembros de la referida Comisión con objeto de visitar las muestras que funcionan en el Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez."



No es Embargable el Dinero Depositado en La Tesorería de la Provincia, Dice en un Asunto Interesante el Juez Dr. F. M. Ferrer

Afectado al Pago de los Servicios

Texto de la interesante sentencia dada a conocer ayer

HAY OTROS BIENES SOBRE LOS CUALES PUEDE EMBARGARSE

Como se trata de un asunto que ha provocado la expectativa general, por las consecuencias especiales de carácter económico que de él pudieran derivarse, damos a publicidad la resolución del Dr. Francisco Magin Ferrer, Juez de Primera Instancia, en un pedido de embargo sobre las rentas de la Provincia.

Dice la resolución:

Santa Fe, Julio 13 de 1932.

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 33 y 42 del Código Civil, las provincias como personas jurídicas de existencia necesaria son demandables y susceptibles de ser ejecutadas en sus bienes. En ello se fundan las ejecutantes para pedir embargo en el dinero depositado en la Tesorería de la Provincia, pero se alega que dicho embargo traba el funcionamiento regular de la Administración. Las manifestaciones del señor Gobernador, Dr. Luciano Molinas, en el acto de requerimiento de pago, son bien explícitas: "Los fondos que se hallan en Tesorería están especialmente afectados al pago de sueldos de maestros y otros empleados de la provincia, sin los cuales el Gobierno no podría prestar servicios públicos esenciales" (diligencia, fs. 12 vta). Tales expresiones aparte de haber sido emitidas por un funcionario público que representa el Poder Ejecutivo de la Provincia, no son, por cierto, antojadizas. Se basan en hechos reales de todos conocidos. Nadie ignora el atraso en el pago de los sueldos y la difícil situación económica porque atraviesa el Estado Provincial debido a causas múltiples que no es del caso señalar.

No acepto que las rentas afectadas a determinados servicios de orden público sean embargables. Admitirlo importaría desconocer normas fundamentales de nuestra organización constitucional y contrariar abiertamente principios intergiversables de derecho administrativo, sometiendo las relaciones de derecho público a la esfera privada del Código Civil.

La Suprema Corte, algunos de cuyos fallos citan las ejecutantes en apoyo de su tesis, consultando las corrientes modernas del derecho público, ha precisado la posición del Estado frente a los derechos de los particulares. Y en un caso análogo al presente ha dicho: "Que si bien las provincias son personas jurídicas de existencia necesaria, debe reconocerse que no pueden ser privadas de los elementos indispensables de que depende su misma existencia. Que los dineros depositados en la Tesorería Provincial, cuyo embargo se solicita, proceden de los impuestos creados con afectación especial al sostenimiento de la administración y demás servicios públicos a cargo del Estado". (S. C. N. T. 98 pág. 221).

Las Provincias son Estados autónomos que conservan todo el poder no delegado al Gobierno Federal (Art. 104 y 105 C. Nacional). Cuando dictan Leyes creando impuestos y determinando la forma de percepción ejercen atribuciones y facultades inherentes a la soberanía. Obran como personas del derecho público. Por eso la misma Corte ha podido decir que entre los derechos que constituye la autonomía de las Provincias, es primordial el de imponer contribuciones y de percibirlas, sin intervención de autoridad extraña, derecho que no podría ser ejercido con la amplitud e independencia necesarias si hubiere de hacerse efectivo por autoridades que no fuesen propias. (S. C. N. T. 128, pág. 124).

En realidad, el Estado no puede ser asimilado a los particulares ni por su manera de obrar ni por la razón de su existencia. Obedece a fines permanentes que no animan a las personas visibles. La idea de servicio público es esencial a su constitución, siendo el poder público el medio de satisfacerlo. La misma división de poderes que integran el Estado está señalando la incongruencia de reducir esta cuestión a los términos estrictos de las relaciones jurídicas de orden común. El Poder Ejecutivo ha de invertir los fondos dentro de los límites fijados por la Ley. El embargo de la renta fiscal quebranta el ordenamiento de las finanzas de la Provincia, altera su presupuesto y rompe el equilibrio de la administración. De ese modo, como lo observaba el Camarista Dr. Molina Carranza, en un voto luminoso, "no son los representantes del pueblo elegidos especialmente para ese fin los que harán el presupuesto, ni el P. E. el servicio según su criterio; será el Poder Judicial puesto al servicio de intereses particulares".

Me parece oportuno recordar el juicio autorizado del financista profesor Jezé, publicado en el diario "La Prensa" con motivo de un embargo ordenado sobre las rentas públicas de la provincia de Buenos Aires. Decía así: "Los Tribunales no son administradores. Sólo son jueces, sólo pueden comprobar los derechos y ordenar su realización. No pueden prescribir al parlamento, ni al Concejo Deliberante, ni a la administración, las medidas financieras necesarias para la ejecución de su fallo. Esta es una cuestión esencialmente política de oportunidad administrativa. El parlamento, el concejo deliberante, la administración, están encargados de hacer funcionar los servicios públicos. A ellos solo corresponde decir, en caso de que algún servicio debe ser momentáneamente suspendido por falta de dinero, cuál de ellos debe interrumpirse provisionalmente. El Tribunal, al ordenar la apertura de un crédito presupuestivo, al ordenar la entrega de fondos a un acreedor, al autorizar el embargo de los dineros públicos de un acreedor desempeñaría funciones administrativas y no jurídicas. Correría el riesgo al ordenar el pago de un acreedor, de imposibilitar el pago de acreedores más importantes desde el punto de vista del interés general".

Es exacto que la opinión del ilustre profesor sigue el derecho público francés, pero también lo es que esas ideas no son ajenas a nuestro derecho. La Ley 3952 que declara inembargables los bienes confiados al Gobierno Nacional, no reconoce otros principios. El Art. 7 define su objeto cuando dispone de las decisiones de los tribunales contra la Nación tendrán carácter meramente declaratorio, limitándose al simple reconocimiento del derecho que se pretende. Y hay, a mi juicio, evidente contradicción en permitir un privilegio al Estado representado por el Gobierno Nacional y negarlo, en cambio, a los Gobiernos de Provincia. El Estado es uno, y el fundamento es, por consiguiente, el mismo, no explicándose, en concepto del camarista citado, la dualidad de que se proteja el servicio público sometido a una jurisdicción y se desampare en otra.

Más aún: entre los caracteres del impuesto se destaca su inembargabilidad. Predomina el criterio de la afectación del impuesto al servicio público. (Bielsa, "Derecho Administrativo" T. 2, pág. 319). El mismo Código Civil en su Art. 843 dispone que los créditos de los particulares no son compensables con su deuda impositiva. Y embargar los fondos de Tesorería no importa otra cosa que extraer del patrimonio de la Provincia el dinero proveniente de rentas generales destinados, entre otros fines, a sufragar los gastos de la administración, maestros, policías, tribunales, etc. La Provincia tiene, sin duda, otros bienes sobre los cuales los ejecutantes pueden asegurar el pago de su crédito.

Por ello, RESUELVO: No hacer lugar al embargo solicitado.

Notifíquese e insértese. Francisco M. FERRER. Ante mí J. Carlos Passeggi".

Estos son los Cosacos del Kubañ



En el Moderno, tuvo lugar ayer una audición privada de cantos rusos, a cargo de los coros de los Cosacos del Kubañ, que dirige el capitán Ossinsky Arcadieff. En la presente nota gráfica, aparecen los cosacos, acompañados por un grupo de periodistas e invitados.



El Puente del Camino de Santo Tomé Espera las Prometidas Mejoras

Hace veintidos años que se inició la construcción del puente sobre el Salado, en el camino a Santo Tomé.

No se pensó en aquellos tiempos la importancia del tráfico que en el transcurso de las dos décadas corridas estaba destinado a servir.

No se tuvieron en cuenta las posibles necesidades del futuro y la obra se empezó de acuerdo a las exigencias modestas de aquella época.

Después, como consecuencia de esa imprevisión ha sido necesario introducir remiendos, modificaciones, ampliaciones y reparos, por dosis insuficientes y con crecidas y constantes inversiones, hasta el punto de que bien podemos calificar como "puente de oro" al de Santo Tomé.

Hace un tiempo se anunció la pavimentación con concreto del terraplén en todo el recorrido de su tramo, votando el Gobierno de la Provincia determinada suma como participación en los gastos que demandara esa obra.

La realización de ésta se sigue demorando indefinidamente, sin embargo, no obstante la urgencia con que es reclamada por las necesidades de un tráfico que se intensifica a diario.

La información administrativa de la Capital Federal, registra ahora la noticia de que la Dirección Nacional de Vialidad ha proyectado las obras de pavimentación y de defensa de dicho puente, las que han sido presupuestadas en 1.000.000 de pesos, debiendo empalmar con el camino pavimentado a Rosario.

El proyecto, empero, será sometido a la morosa e interminable tramitación oficinesca, hasta que alcance la aprobación definitiva y luego deberán arbitrarse los recursos necesarios para costear las construcciones proyectadas, lo que absorverá demasiado tiempo si nos atenemos a la forma en que marchan los expedientes administrativos en las reparticiones nacionales, sobre todo los que se relacionan con obras públicas para nuestra olvidada provincia.

Reorganización de la Oficina Química Municipal

Por decreto del día de ayer el Intendente Municipal ha procedido a la reorganización de la Oficina Química Municipal, de acuerdo a lo que establece el nuevo presupuesto. Se han efectuado estos nombramientos:

Oficina Química, doctor Angel Mantovani; Químico auxiliar, Florestán Quiroga Silva; auxiliar de secretaría el señor José Eugenio Binetti.

Análisis industriales, químico al doctor José Piazza.

Análisis clínicos: químicos a los peritos José Ignacio Aguirre y Lorenzo Hervot.

Análisis bromatológicos: químicos Juan Mas Lassaletta, Marcos Cohan Rodolfo Rouzaut; inspector, Pedro José Benet; inspectores José Zacarías Gómez, José A. Codoni, Domingo S. Torres, Horacio Arancibia, Benigno Salvadores, Juan Ricca, Luis Jordi, Jacinto Bullon, Avelino Gonzáles y Santiago Alvarez; ordenanza, Marciano Prado Palacio; peones Marciano Pereyra y Octavio Barbas; chauffeur a Vicente Cordó.

Inspección veterinaria: Jefe doctor Lisandro Larrosa; auxiliar Humberto Sassetti; chauffeur, Bruno Eduardo, ordenanza Antonio López.

Mataderos: inspectores doctores Moisés Giménez Melo, Pedro Chiarelli, inspectores ayudantes José Acevedo y Luis Sañudo; feria franca, inspector a Enrique V. Fayó, fábrica de embutidos; inspector Ing. Químico Roberto Contini; inspector mercados Federico Achembach; sellador Roberto Casablanca.

Asociación del Magisterio de Santa Fe

En la última reunión de la Comisión Directiva de la Asociación del Magisterio de Santa Fe, realizóse el acto de toma de posesión por la C. D. recientemente elegida en los comicios de renovación de autoridades de la Asociación.

Para el día viernes 15 del corriente se ha resuelto convocar a la nueva C. D. a fin de resolver diversas cuestiones de interés de la entidad.

Se remitirá el presupuesto a las Cámaras

El Poder Ejecutivo ha terminado ya el presupuesto que en estos días se remitirá a las Cámaras Legislativas. Ayer se trabajaba a fin de mandarlo, como dejamos dicho, de un momento para otro a estudio de las Cámaras.